INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

Asunción, 17 de Mayo de 2021

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por la Resolución N° 533/2020 I. de la Intendencia Municipal, que suscriben el presente informe de evaluación, y que son: el Director General de Administración y Finanzas: Abg. Prof. Wilfrido Cáceres; el Director General de Desarrollo Urbano: Arq. Julio Ramírez; el Director de Planeamiento Urbano: Arq. Nicolás Chaparro; y el Director de Asuntos Jurídico: Abg. Benito Alejandro Torres, nos dirigimos al Señor Intendente Municipal, en el marco de la **Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY", ID N° 373.736,** a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

El Departamento de Gestión Técnica y Administrativa de la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum N° 77/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, remitió el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas y los planos, solicitando se implemente el llamado a contratación para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY". ID. N° 373.736

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, a través de Memorándum N° 556/19 de fecha 17 de diciembre de 2019, emitió la constancia Ad Referéndum para iniciar el llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2020.

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus dependencias con la Unidad Operativa de Contrataciones, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del PBC.

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución JM N° 10.982/19 de fecha 18 de diciembre de 2019, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY - AD REFERENDUM 2020" - ID. N° 373.736.

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por Resolución N° 120/2020 I. resolvió LLAMAR a Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra "REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY - AD REFERENDUM 2020" - ID. N° 373.736.

Cumplidas las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, con la aprobación de la Intendencia y la Junta Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones cumplimento los trámites de rigor ante la DNCP y por tanto en fecha 19 de febrero de 2020 fue publicada la convocatoria a los interesados en participar en el portal www.contrataciones.gov.py. Asimismo, se publicó el llamado en un diario de circulación nacional. Se adjuntan copias impresas de las constancias de publicación en la pág. Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en un diario de circulación nacional.

Arq. Nicolás Chaparro Ry.
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Ecg.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

2. **ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:** En fecha 30 de noviembre de 2020, conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la Licitación Pública Nacional para la obra REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY, ID Nº 373.736, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	Oferente
1	ITINERA S.A.
2	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO
3	ROMA IMPORT – EXPORT S.A.
4	RDM INGENIERIA, empresa unipersonal de Diego Rodrigo Díaz
5	MANCAN GROUP S.R.L.
6	COLONIAL S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
7	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
8	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.
9	CONSORCIO YTAY, integrado por SAMMAR S.A. y EAH CONSTRUCCIONES de Elio Acosta
10	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
11	IBC INGENIERIA, empresa unipersonal de Bernardino Caballero
12	ALFA & OMEGA S.A.
13	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
14	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, empresa unipersonal de Diego Franco
15	FE GRANDE S.R.L.
16	TEC HOGAR CONSTRUCTORA, empresa unipersonal de Karen Leticia Rivela
17	ING. ANTONIO CABRERA
18	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio total Gs.
1	ITINERA S.A.	2.202.367.625
2	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	1.956.701.113
3	ROMA IMPORT – EXPORT S.A.	1.912.155.810
4	RDM INGENIERIA	1.912.155.810
5	MANCAN GROUP S.R.L.	2.217.576.166
6	COLONIAL S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	1.888.544.444
7	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	2.053.792.573
8	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.	2.353.907.816
9	CONSORCIO YTAY	1.839.380.387
10	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	No presenta planilla de precios ofertados
11	IBC INGENIERIA	2.033.016.305
12	ALFA & OMEGA S.A.	1.665.615.845
13	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	2.241.796.243
14	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	2.077.397.248

Arq. Nicolás Chaparro
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Prof. Arq. Winfido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

15	FE GRANDE S.R.L.	2.124.609.482
16	TEC HOGAR CONSTRUCTORA	2.101.004.035
17	ING. ANTONIO CABRERA	2.114.576.741
18	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	2.282.684.812

Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura, que constan en el Acta de Apertura:

Ninguna

3. **ETAPA DE EVALUACIÓN - ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, el Comité de Evaluación pasando a la siguiente etapa dispuso la revisión de la documentación arrimada por los oferentes con las ofertas más bajas en este caso ALFA Y OMEGA S.A. y CONSORCIO YTAY, arrojando el siguiente resultado:

3.1 **DOCUMENTACION SUSTANCIAL:** Según verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes más arriba señalados (garantía de mantenimiento de oferta, formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente) como parte de su oferta, se concluye cuanto sigue:

- **Oferente ALFA Y OMEGA - Persona jurídica:**

Documento	ALFA & OMEGA S.A.
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE (Activo SIPE)
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (Activo SIPE)
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Constancia SIPE	PRESENTA Nº 1623189

- **Oferente CONSORCIO YTAY - en Consorcio:**

Documento	CONSORCIO YTAY integrado por: SAMMAR SOCIEDAD ANONIMA (persona jurídica) EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES (persona física)
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el Consorcio	CUMPLE (presenta acta de intención de Consorcio)
Copia simple de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten la	CUMPLE (Activo SIPE)

Arq. Nicolás Chaparro Rivas
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. Julio P. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Ing. Wilfrido Cáceres F.
Director General de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

existencia legal de la persona jurídica **(para personas jurídicas)**	
Copia simple de cédula de identidad **(para personas físicas)** y documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad **(para personas jurídicas)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC **(para cada miembro del consorcio)**	CUMPLE (Activo SIPE)
Certificado de cumplimiento tributario vigente **(para cada miembro del consorcio)**	CUMPLE
Constancia SIPE	SAMMAR S.A. PRESENTA Nº 1323248 ELIO ACOSTA HERRERA Nº 1622673

3.2 <u>OFERENTE DESCALIFICADO POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.</u>

Este Comité luego de visualizar en el Acta de Apertura del llamado de referencia y analizando las documentaciones de carácter Sustancial, deja constancia que la empresa CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., queda descalificada debido a la presentación deficiente de la Planilla de Precios que forma parte del Formulario de Oferta, la descalificación se fundamenta en base a la Ley 2051/03, *"Art. 26 - Evaluación de Ofertas", y a su Decreto Reglamentario 2992/19, "Art. 61. Documentos sustanciales: Serán considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados..."; "Art. 63.- Método de evaluación. a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

3.3 <u>CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:</u>

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas en el correspondiente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

Nº	Oferente	Precio oferta Gs.
1	ALFA & OMEGA S.A.	1.665.615.845
2	CONSORCIO YTAY	1.839.380.387
3	COLONIA S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	1.888.544.444
4	ROMA IMPORT – EXPORT S.A.	1.912.155.810
5	RDM INGENIERIA	1.912.155.810
6	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	1.956.701.113
7	IBC INGENIERIA	2.033.016.305
8	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	2.053.792.573
9	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	2.077.397.248
10	TEC HOGAR CONSTRUCTORA	2.101.004.035
11	ING. ANTONIO CABRERA	2.114.576.741
12	FE GRANDE S.R.L.	2.124.609.482
13	ITERA S.A.	2.202.367.625
14	MANCAN GROUP S.R.L.	2.217.576.166
15	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	2.241.796.243
16	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	2.282.684.812

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Prof. Dr. Wilfrido Cáceres Fiorio
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

17	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.	2.353.907.816

En el cuadro precedente se exponen de forma ascendente, en donde se constata cuál es la empresa con la oferta más baja, es así que la firma a ser evaluada es la de ALFA & OMEGA S.A.;

3.4 EVALUACION DE ERROR ARITMETICO

En la elaboración del cuadro comparativo de oferta, como lo exige la Ley, *NO* se constataron errores aritméticos en la planilla presentada por la Empresa ALFA & OMEGA S.A., en lo que respecta a sus precios unitarios y el total para este llamado, el analisis se realizo conforme a la *Ley 2051/03, "De Contrataciones Publicas", Art. 26. Evaluacion de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/19, "Que Reglamenta la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas", en su "Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones y en su Art. 63. Método de evaluación".*

3.5 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Aplicación del margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley No 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Según verificación realizada en la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Certificado N°	Fecha y hora de expedición	RUC N°	Razón social
91888	12/11/2020 – 18:10	80018641-9	ALFA & OMEGA S.A.
91264	06/11/2020 – 17:59	80020923-0	SAMMAR S.A. (CONSORCIO YTAY)
90975	03/11/2020 – 19:51	691384-9	ELIO ACOSTA HERRERA (CONSORCIO YTAY)
90443	23/10/2020 – 17:47	80027828-3	COLONIA S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA

Por tanto, como resultado de la verificación realizada, se visualiza que las tres empresas con los precios más bajos presentan el Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto este Comité de Evaluación en lo que respecta a la presentación de este documento hace constar que ***NO APLICA.***

4. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO: De los balances generales, estados de resultados y demás documentos presentados por la empresa ALFA & OMEGA S.A., se extrae lo siguiente:

	2016	2017	2018
Activo corriente	11.493.716.417	17.100.232.422	22.267.199.104
Activo	12.575.084	19.170.502.618	22.367.985.409
Pasivo corriente	3.095.004.591	8.301.480.217	6.819.471.080
Pasivo	3.095.004.591	8.301.480.217	6.819.471.080

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benito Alejandro Santacruz Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

A continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

	2016	2017	2018	Promedio solicitado PBC	Parámetros	Cumple / No cumple
Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente	3,71	2,06	3,27	3,01	Igual o mayor que 1	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	246,12	0,43	0,30	82,29	Igual o menor que 0,8	Cumple
Capital operativo: Activo corriente - Pasivo corriente	20% de la oferta Gs. 333.123.169 Mínimo a cumplir Gs. 333.123.169 Capital operativo del oferente Gs.15.447.728.024				Según PBC	Cumple

(*) En cuanto al criterio **CAPITAL OPERATIVO**, el PBC establece que se debe: ***"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.".***

El monto mínimo exigible a la empresa ALFA & OMEGA S.A. es de Gs. 333.123.169 (20% del monto de su oferta).

El capital operativo de la empresa ALFA & OMEGA S.A. es de Gs. 15.447.728.024, que resulta de la diferencia entre el Activo Corriente (Gs. 22.267.199.104) y el Pasivo Corriente (Gs. 6.819.471.080) del último ejercicio fiscal exigido por el PBC (ejercicio fiscal 2018).

Con las documentaciones presentadas, la empresa ALFA Y OMEGA S.A. da cumplimiento al requerimiento mínimo establecido en el PBC en cuanto al CAPITAL OPERATIVO.

Por tanto, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa ALFA Y OMEGA S.A., CUMPLE con la evaluación financiera.**

4.1 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

La Dirección de Planeamiento Urbano adjunta su informe obrante en el Memorándum N° 12/2021 DPU, de fecha 12 de marzo del 2021, como también así adjunta su informe el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa por medio del Memorándum N° 05/2021 G.T.A., de fecha 05 de marzo de 2021, como también el Anexo 1 de esta Acta de Evaluación que contienen la evaluación técnica respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el PBC en relación a la oferta presentada por ALFA & OMEGA S.A., y la documentación adicional que le fuera requerida, expidiéndose en cuanto a: experiencia general en obras, experiencia específica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, composición de precios unitarios y cronograma de actividades. A continuación se detalla el resumen de dicho informe técnico:

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

Empresa	Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de actividades
ALFA & OMEGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación técnica mencionada forma parte del presente informe de evaluación, como documento adjunto. Por tanto, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, **la empresa ALFA & OMEGA S.A., CUMPLE con los requisitos exigidos en el PBC para este llamado, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

4.2 <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:</u> A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre los precios totales de los ítems referenciales estimados por la convocante, y los precios totales de los ítems ofertados por la empresa ALFA & OMEGA S.A.;

Ítem	Descripción del Ítem	Precio Total de los Ítems Referencial	Precio Total de los Ítems Ofertados	Variación en Porcentaje
1	Marcación, Replanteo y Demoliciones (Ver Detalle Lámina N° 2)	60.578.290	42.404.803	-30
2	Demolición y desmontes (Ver Detalle Lámina N° 2 y 3)	29.898.760	20.929.132	-30
3	Muralla de Viviendas Lindero Cnel. Martínez (Ver Detalle Lámina N° D1 y D2)	73.885.950	51.720.165	-30
4	Muro de Piedra Bruta de 45 cm	16.474.854	11.532.398	-30
5	Asientos de Hormigón	2.323.270	1.626.289	-30
6	Rampas de acceso	14.117.365	9.882.156	-30
7	Pérgola metálica tubular (Ver Detalle Lámina N° D4)	10.960.068	7.672.048	-30
8	Muro de mampostería de 0,40m. Calle sin Nombre (Ver Detalle Lámina N° D27)	48.624.386	34.037.070	-30
9	Acceso N° 2 Pérgola metálica con muro de piedra (Ver Detalle Lámina N° D5)	1.806.476	1.264.533	-30
10	Pérgola metálica tubular	10.906.595	7.634.617	-30
11	Muro de PBC de 0,45 para lindero	5.946.323	4.162.426	-30
12	Asientos de H°	3.652.033	2.556.423	-30
13	Canteros	5.778.925	4.045.248	-30
14	Pérgola metálica recta (Ver Detalle Lámina N° D6)	23.019.654	16.113.758	-30
15	Acceso N° 3 (Ver Detalle Lámina N° D11 al 14)	40.547.687	28.383.381	-30
16	Escalones de Acceso	31.384.109	21.968.876	-30
17	Muro de PBC	13.307.305	9.315.114	-30
18	Talud de PBC	6.940.862	4.858.603	-30
19	Muros laterales de PBC	12.529.940	8.770.958	-30
20	Gradas	49.665.545	34.765.882	-30
21	Escalones	4.785.421	3.349.795	-30
22	Cancha	86.658.323	60.660.826	-30
23	ESCENARIO	36.855.214	25.798.650	-30
24	Escalera para escenario	2.115.848	1.481.094	-30
25	Asientos de H°. Módulos de 2m. Cantidad: 11	1.357.096	949.967	-30
26	PANELES CORREDIZOS DE TEJIDO FRENTE AL ESCENARIO (4 UNIDADES DE 2.5X4.0m) SUJETOS AL PÓRTICO RETICULADO	22.317.264	15.622.085	-30
27	Vallado con Pérgolas Metálicas detrás del Escenario	22.020.817	15.414.572	-30
28	Asientos de H° (módulos de 2.0x0.5x0.10m)	1.935.839	1.355.087	-30
29	Techo tipo Policarbonato con pórtico de estructura metálica para escenario y sujeción de panales corredizos (Ver Detalle Lámina N° D10 y D42)	25.420.350	17.794.245	-30
30	Muro de PBC	15.303.282	10.712.297	-30
31	Talud de PBC	9.613.381	6.729.367	-30

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

32	Asientos de H° (módulos de 2.0x0.5x0.10m)	3.587.503	2.511.252	-30
33	Canteros	6.739.661	4.717.763	-30
34	Diseño Módulo Tipo 1 de 3,00x3,15. CANTIDAD: 20 unidades	31.330.534	21.931.374	-30
35	Diseño Módulo Tipo 2 de 3,00x2,40. Cantidad: 18 unidades	26.719.986	18.703.990	-30
36	Cancha de fútbol grande (Ver Detalle Lámina N° D20)	84.891.700	59.424.190	-30
37	Vallado de canchas con pérgolas laterales. h= 4m (Ver Detalle Lámina N° D21)	93.770.544	65.639.381	-30
38	Pérgolas Metálicas	34.185.880	23.930.116	-30
39	Cancha de Fútbol Infantil (Ver Detalle Lámina N° D22)	60.351.827	42.246.279	-30
40	VALLADO DE CANCHAS CON PERGOLAS LATERALES. H= 4m (Ver Detalle Lámina N° D23)	50.244.734	35.171.314	-30
41	VALLADO DE CANCHAS CON PERGOLAS LATERALES. H: 4,65m. Caminero Central (Ver Detalle Lámina N° D24)	11.843.137	8.290.196	-30
42	Pérgolas Metálicas	7.318.510	5.112.957	-30
43	Bancos metálicos con madera	18.761.659	13.133.161	-30
44	Parque Infantil (Ver Detalle Lámina N° D25)	23.971.404	16.779.983	-30
45	Ciclovía Infantil (Ver Detalle Lámina N° D26)	51.896.719	36.327.703	-30
46	Vereda Calle Arturo Pereira y Calle Sin Nombre (Ver Detalle Lámina N° D17 y D27)	30.524.788	21.367.352	-30
47	Rampa para accesibilidad. 3 unidades (Ver Detalle Lámina N° D28)	2.316.125	1.621.288	-30
48	Bolardos Metálicos (Ver Detalle Lámina N° D29) 113 unidades. Caños de 4, longitud 1,0m	27.823.893	19.476.725	-30
49	Caminería Central y Estares (Ver Detalle Lámina N° D30 y N° D31)	382.274.890	267.592.423	-30
50	Contenedor Metálico para SSHH Sexados e inclusivo (Ver Detalle Lámina N° D32)	91.822.857	64.276.000	-30
51	Contenedor Metálico para Oficina Comisión Vecinal y Depósito (Ver Detalle Lámina N° D33)	78.879.863	55.215.904	-30
52	Bebederos doble. Adultos, Niños y discapacitados (Ver Detalle Lámina N° D34) Cantidad: 15 unidades	15.660.615	10.962.431	-30
53	Basureros Metálico (Ver Detalle Lámina N° D35) Cantidad: 20 unidades	16.218.860	11.353.202	-30
54	Área de Gimnasio (Ver Detalle Lámina N° D36)	26.539.326	18.577.528	-30
55	Instalación Eléctrica (Ver Detalle Lámina N° D37)	45.764.259	32.034.981	-30
56	Acceso 1: Calle Arturo Pereira y Calle Sin Nombre	2.639.000	1.847.300	-30
57	Acceso 2: Calle Sin Nombre	659.750	461.825	-30
58	Acceso 3: Puente Peatonal sobre arroyo Itay. Calle Cnel. Martínez	3.859.163	2.701.414	-30
59	Caminero Central	38.672.141	27.070.499	-30
60	Cancha de Fútbol Grande	47.433.826	33.203.678	-30
61	Cancha de Fútbol Infantil	35.577.913	24.904.539	-30
62	Anfiteatro (Cancha de vóley)	15.749.163	11.024.414	-30
63	Anfiteatro (Escenario)	9.791.167	6.853.817	-30
64	Ciclovía y Juegos Infantiles	4.350.000	3.045.000	-30
65	Área de Gimnasio	4.946.663	3.462.664	-30
66	Contenedor Metálico para SSHH Sexados e inclusivo	3.023.917	2.116.742	-30
67	Contenedor Metálico para Oficina Comisión Vecinal y Depósito	3.974.841	2.782.389	-30
68	Conexión a redes	2.436.000	1.705.200	-30
69	Sistema de Riego con canillas y registros, para manutención de áreas verdes	8.691.580	6.084.106	-30
70	Desagüe Cloacal (Ver Detalle Lámina N° D39)	32.585.449	22.809.814	-30
71	Señalización vertical (Ver Detalle Lámina N° D40)	24.175.800	16.923.060	-30
72	Jardinería (Ver Detalle Lámina N° D41)	164.139.275	114.897.493	-30
73	Plan Comunicacional	43.802.537	43.802.537	0

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación – 8. Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó a la empresa ALFA & OMEGA S.A., mediante correo electrónico remitido en fecha 04 de marzo de 2021, lo siguiente: ***"Desglose de los insumos utilizados en el servicio o bien ofertado de cada ítem en las planillas del Formulario N° 1 Composición de Precios Unitarios".*** Ante esta situación, la empresa ALFA & OMEGA S.A. da respuesta en fecha 08 de marzo de 2021, expresando lo siguiente:

Gmail - SOLICITUD DE DOCUMENTOS - LPN ID Nº 373736 https://mail.google.com/mail/u/0?ik=3dbb932b38&view=pt&s

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - LPN ID Nº 373736
1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 4 de marzo de 2021, 11:16
Para: administracion@alfayomega.com.py

Señores
ALFA Y OMEGA S.A.

Por este medio nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la obra REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY, ID Nº 373736, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

- ALFA & OMEGA S.A.
  Desglose de los insumos utilizados en el servicio o bien ofertado de cada ítem en las planillas del Formulario N° 1 Composición de Precios Unitarios.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física en la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción (Bloque A - 2º piso), dentro de un plazo de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción del presente correo. Los documentos deberán estar foliados con sello numerador, o, en su defecto, a mano, indicando en cada página la numeración en número y letra.

El horario de atención de la oficina es de 08:00 a 15:00 horas. La línea telefónica directa es el 610-807.

Atentamente,

UOC Nº 3

Arq. Nicolás Chaparro Niv
Director
Dirección de Planificación

Arq. Julio C. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aquino
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

Obs.: la Planilla con el desglose de precios con sus respectivas explicaciones constan de 123 páginas, por ese motivo solo se expone en la presente evaluación la nota de respuesta de la firma.

El Comité de Evaluación considera razonable la justificación proporcionada por la empresa ALFA & OMEGA S.A. en cuanto a los precios ofertados.

4.3 VERIFICACION DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP N° 849/15:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el los Directivos y Representantes Legales del oferente propuesto para adjudicación no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el *Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY W 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Las consultas fueron realizadas tanto en la página web ASU Hesakâ, como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, obteniendo como resultado que ningún Directivo o Representante Legal de la firma ALFA & OMEGA S.A. se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.

Se expone lo observado en la base de datos del SINARH, así también se ha emitido Constancias de ser o no Funcionario Público, según lo expuesto en el siguiente cuadro:

- **Oferente: ALFA & OMEGA S.A.**

Nombre y apellido	CI N°	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública
CARLOS GREGORIO RENE VELAZQUEZ GAYOSO	2.081.892	No se observan registros	No se observan registros
JOAQUIN JOSE RAMON MODESTO UGARRIZA	3.408.795	No se observan registros	No se observan registros
JUAN FRANCISCO DIAZ ROMERO	1.697.536	No se observan registros	No se observan registros
OMAR ANGEL ANTONIO MAIDANA ROIG	145.986	No se observan registros	Jubilado
RODRIGO HUMBERTO BENITEZ BARRIOCANAL	1.221.259	No se observan registros	No se observan registros

Arq. Nicolás Chaparro Bivi
Director
Dirección de Planeamiento de Planes

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" – ID Nº 373736

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra *REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY, ID. 373.736, a la empresa ALFA & OMEGA S.A., con RUC N° 80018641-9, por el monto de Gs. 1.665.615.845 (guaraníes Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Seiscientos quince Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco), IVA incluido.*

Es nuestro informe.

Arq. JULIO RAMIREZ
Director General de Desarrollo Urbano

Arq. NICOLAS CHAPARRO
Director de Planeamiento Urbano

Abg. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. WILFRIDO CACERES
Director General de Administración y Finanzas